



Quarenta marcuobis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVERTIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

de esta Capital, D<sup>n</sup> Mateo de Zavallos Caballero de la R.<sup>a</sup> y distinguida orden de Carlos tercero, y de d<sup>ha</sup> R.<sup>a</sup> Maestranza, D<sup>n</sup> Diego Pareja y Larandona, de dicho orden de Santiago Coronel del Regimiento de Milicias de Lorca, D<sup>n</sup> Josef Tomas Montijo, D<sup>n</sup> Joaquin Lopez de Retina, D<sup>n</sup> Nicolas Merano, D<sup>n</sup> Antonio Pareja Fernandez, D<sup>n</sup> Josef Monino, y D<sup>n</sup> Francisco de Borja Merano Regidores. Y tambien concurre el Sr. D<sup>n</sup> Josef Vseros uno de los Diputados del comun.

Seendo D<sup>n</sup> Gregorio Carrascosa y D<sup>n</sup> Ventura Fuertes Jurador.

Exopuesta devnal / Hizose relacion de la citacion mandada hazer a este Cavildo ten, de Milicia & Extraordinario, en fuerna de lo resuelto en el anterior y de orden del Sr. Corregidor, para proponer a S. M. sujetos, en la Tenencia vacante de la quinta Compania de este Regimiento Provincial por el pas a Gramaderos de D<sup>n</sup> Josef Diaz Conejero; A cuyo fin se leyo de nuevo el oficio q. ha dirigido el Caballero Coronel de dho Cuerpo con fecha de nueve del corriente, y juntamente la relacion que incluye de las Subtenencias con la antiguedad, y fechas de sus R.<sup>s</sup> despachos para inteligencia, y gobierno de este Ayuntamiento en el asunto. Quien haviendolo oido y conferido = Acordo se proceda a d<sup>ha</sup> propuesta y se execute en la forma siguiente

*J. L. Lucas*

D<sup>n</sup> Josef Montenegro Subteniente de dho Regim<sup>to</sup> Provincial